

Resolución provisional de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Que, con fecha 16 de septiembre de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración para realizar tareas de apoyo en los departamentos y vicedecanatos de la Facultad de Educación de Ciudad Real" (BDNS Identif 785607).

Segundo: Que, con fecha 7 de octubre de 2024, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base novena de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar las becas de colaboración a los candidatos/as que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones. Por último, se adjunta el anexo III con la relación de excluidos.

Se establece un plazo de tres días a contar desde la fecha de esta resolución para que los interesados puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CIUDAD REAL

PEDRO V. SALIDO LÓPEZ

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Educación de Ciudad Real. Ronda de Calatrava, nº3 13071 Ciudad Real
e-mail: decanato.educacion.cr@uclm.es Tel.: (+34) 926 29 53 00

ID. DOCUMENTO	SoSymtuR33		Página: 1 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SALIDO LOPEZ PEDRO VICTORIO		08-10-2024 12:27:32	
 SoSymtuR33			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	VICTORIA EMMA GARCÍA GONZÁLEZ-MELLADO
NIF	***9445**
Puntuación:	9,58 puntos
Período disfrute	Desde fecha de alta en la Seguridad Social al 15/12/2023
Importe mensual	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440410/422D/480
Destino	Facultad de Educación Ciudad Real UCLM
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIO/A	
Nombre	BEATRIZ DÍAZ VÁZQUEZ
NIF	***6957**
Puntuación:	8,16 puntos
Período disfrute	Desde fecha de alta en la Seguridad Social al 15/12/2023
Importe mensual	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440410/422D/480
Destino	Facultad de Educación Ciudad Real UCLM
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Educación de Ciudad Real. Ronda de Calatrava, nº3 13071 Ciudad Real
e-mail: decanato.educacion.cr@uclm.es Tel.: (+34) 926 29 53 00

ID. DOCUMENTO	SoSymtuR33		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SALIDO LOPEZ PEDRO VICTORIO		08-10-2024 12:27:32	
 SoSymtuR33			

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
JAVIER SANCHO CAMPOS	***6893**	8,11 puntos
NEREA AHIJADO GÓMEZ CARABALLO	***9827**	7,71 puntos
CESAR MANRIQUE DOMÉNECH	***2847**	6,2 puntos
ALICIA CÁMARA RODRIGO	***2228**	5,967 puntos
MARÍA FERNÁNDEZ FONT	***7382**	5,78 puntos
BASMA OUARGHI EL GHAZI	***7049**	5,32 puntos
MARÍA SÁNCHEZ MALAGÓN	***2912**	4,91 puntos
MARWA FARSI ESSAID	***7382**	4,83 puntos
MARÍA LEDESMA ANDRÉS	***9509**	4,76 puntos
LORENA MARÍA DRAGOMIR	***7828**	4,27 puntos
SERGIO PARRA ROMERO	***6905**	4,2 puntos

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Educación de Ciudad Real. Ronda de Calatrava, nº3 13071 Ciudad Real
e-mail: decanato.educacion.cr@uclm.es Tel.: (+34) 926 29 53 00

ID. DOCUMENTO	SoSymtuR33		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SALIDO LOPEZ PEDRO VICTORIO		08-10-2024 12:27:32	
 SoSymtuR33			